

se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 3 de mayo de 2002.—P. D. (artículo primero.Tres Orden 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Coordinador del Fondo de Reserva (S. G. de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva).

Número de plazas: 1.

Nivel C. D.: 29.

Complemento específico: 16.221,12 €.

Localidad: Madrid.

Adscripción ADM: AE.

GR: A.

Denominación del puesto: Director Provincial (Conjunto INSS).

Número de plazas: 1.

Nivel C. D.: 29.

Complemento Específico: 11.116,44 €.

Localidad: Lugo.

Adscripción ADM: AE.

GR: A.

9373 *ORDEN TAS/1079/2002, de 10 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethancourt, número 4), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administra-

ción, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor de Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Instituto Nacional de Empleo

Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 12.997,08 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Subdirección General de Gestión de Formación Continua

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 12.997,08 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Otros requisitos: Ex 11. Pertener a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de docencia, sanidad, servicio postales y telegráficos, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.

Dirección Provincial de Guadalajara

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 9.006,12 euros. Localidad: Guadalajara. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Dirección Provincial de Tarragona

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 11.116,44 euros. Localidad: Tarragona. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Dirección Provincial de Valladolid

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 11.116,44 euros. Localidad: Valladolid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9374 *ORDEN APA/1080/2002, de 6 de mayo, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Español de Garantía Agraria, aprobadas por Resoluciones de la CECIR, de fechas 30 de septiembre de 1998 y 14 de noviembre de 1997, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-

sunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 6 de mayo de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO 1

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, Centro Directivo. Subdirección General, denominación puesto de trabajo: MAPA-D. G. de Desarrollo Rural-Subdirección General de Mejora de Estructuras Agrarias. Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros. Tipo Pto.: S. Adscripc. Admón: AE. Adscripc. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA-D. G. de Desarrollo Rural-Subdirección General de Programas e Iniciativas Comunitarias.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros. Tipo Pto.: S. Adscripc. Admón: AE. Adscripc. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA-D. G. de Desarrollo Rural-Subdirección General de Regadíos.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros. Tipo Pto.: S. Adscripc. Admón: AE. Adscripc. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA-D. G. de Desarrollo Rural-Subdirección General de Formación, Innovación Tecnológica y Fomento Asociativo.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros. Tipo Pto.: S. Adscripc. Admón: AE. Adscripc. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA-D. G. de Desarrollo Rural-Subdirección General de Apoyo a la Agricultura Multifuncional.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros. Tipo Pto.: S. Adscripc. Admón: AE. Adscripc. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 6. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA-D. G. de Desarrollo Rural-Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Agrarias (suprimida Real Decreto 355/2002).—Coordinador Área del Plan Nacional de Regadíos. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12. Tipo Pto.: N. Adscripc. Admón: AE. Adscripc. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 7. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA-FEGA-Subdirección General de Coordinación y Relaciones con el FEOGA (suprimida Real Decreto 1441/2001).—Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 12.997,08 euros. Tipo Pto.: N. Adscripc. Admón: AE. Adscripc. Grupo: A. Localidad: Madrid.

ANEXO 2

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|----------------------------|-------------------|------------|----------------------|------|
| Primer apellido: | Segundo apellido: | Nombre: | Fecha de nacimiento: | DNI: |
| | | | | |
| Domicilio, calle y número: | Provincia: | Localidad: | Teléfono: | |
| | | | | |

DATOS PROFESIONALES

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Cuerpo o Escala: | | | |
| | | | |
| Grupo: | Número de Registro de Personal: | Titulación académica: | Años de servicio: |
| | | | |
| Ministerio o Comunidad Autónoma: | Centro directivo/Organismo: | Localidad: | |
| | | | |
| Puesto de trabajo actual: | | Nivel: | Grado consolidado: |
| | | | |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de («BOE» de) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

| | | | |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------|--------|
| Centro directivo del puesto de trabajo solicitado: | | Localidad: | |
| | | | |
| Número de orden: | Número de plazas: | Puesto de trabajo solicitado: | Nivel: |
| | | | |

Méritos que se alegan.

En , a de de 2002.

(Firma)

ILMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PERSONAL.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Paseo Infanta Isabel, 1. 28014 MADRID.